DELEGACION COMITE ESTRUCTURADOR

Rosa Edith Parra Leon <rparral@sena.edu.co>

Vie 27/10/2023 16:48

Para:Gustavo Adolfo Díaz Camargo <gadiazc@sena.edu.co>;Lina Mayerli Becerra Sanchez <lmbecerra@sena.edu.co>; Daniela Fernanda Perez Mesa <dfperez@sena.edu.co>;Leidy Johana Moreno Guio <lmorenog@sena.edu.co>

Buen día.

En atención a lo establecido en la Resolución No. 1-1470 del 17 de Noviembre de 2020, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y en uso de las atribuciones legales que me corresponden, a través del presente me permito designar el comité estructurador para el proceso de contratación que tiene por objeto: " Adquisición de elementos de protección personal para trabajo en altura y espacios confinados, para la formación del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá". así:

ITEM	CARGO	NOMBRES	COMPONENTE
1	Coordinador Académico – ***Líder del proceso contractual***	Gustavo Adolfo Diaz	Técnico y Económico
2	Apoyo SST	Lina Mayerli Becerra	Acompañamiento área de SST.
3	Apoyo Ambiental	Daniela Fernanda Pérez Mesa	Acompañamiento área ambiental
4	Apoyo legal Oficina de Contratación	Leidy Johana Moreno Guio	Acompañamiento Legal

El comité estructurador tendrá como funciones las consagradas en el manual de contratación administrativa vigente de la entidad, y entre otras las siguientes:

a. Estructurar y suscribir la Etapa preparatoria del proceso de selección (Solicitud del Bien o servicio, estudio económico del sector, matriz de riesgos y estudios previos).
b. Dar respuestas a las observaciones que se llegasen a presentar en el desarrollo del proceso.

Cordial saludo,

Rosa Edith Parra Leon

Centro Indust. de Mantenimiento y Manuf. - Subdirectora
G02
rparral@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:82103
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso

www.sena.edu.co

@SENAcomunica